

GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ORGANO DEL ESTADO

Documento Microfilmado

ANO XXXVII

Panamá, República de Panamá, Jueves 16 de Mayo de 1940

NUMERO 8259

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Decreto 58, de 7 de mayo de 1940, por el cual se aumenta el personal del Resguardo de Bocas del Toro.

SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS
Sección de Comercio e Industrias
Resolución 19, de 4 de mayo de 1940, concediendo permiso a la Compañía Panameña de Alimentos Lácteos, S.A., para llevar a cabo un concurso.

Relación de las facturas vendidas en la oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Telegramas rezagados.

Artículos y Edictos.

Servicio de Correos.—Cierre del Correo para el Exterior.

Secretaría de Hacienda y Tesoro

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 58 DE 1940
(DE 7 DE MAYO)

por el cual se aumenta el personal al servicio del Resguardo de Bocas del Toro.

El Primer Designado, Encargado del Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades del Resguardo de Bocas del Toro han venido insistiendo en la imperiosa necesidad de aumentar el personal al servicio de dicho Resguardo, y

Que el Consejo de Gabinete, al considerar el expediente respectivo presentado, por el señor Secretario de Hacienda y Tesoro, encontró justa la insinuación hecha en tal sentido,

DECRETA:

Artículo 1º Aumentese en cinco unidades el personal al servicio del Resguardo de Bocas del Toro, así: un Cabo y cinco Guardas.

Artículo 2º Para desempeñar los puestos creados en el artículo primero de este Decreto háyense los siguientes nombramientos:

Cabo, Fernando Guardia.
Guarda, Santiago Buitrago.
Guarda, Herminio Ospina.
Guarda, Felipe Oglivie.
Guarda, Samuel Archibold.
Guarda, Luis Smith.

Artículo 3º Los empleados designados en el artículo anterior comenzarán a devengar sueldo desde el día 1º de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 7 días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta.

AUGUSTO S. GOYB.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDO JEN.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias

CONCEDESE PERMISO PARA UN CONCURSO

RESOLUCION NUMERO 19

República de Panamá.— Poder Ejecutivo Nacional.— Secretaría Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Nº 19.—Panamá, Mayo 4 de 1940.

En escrito fechado el 5 de Abril último, la Compañía Panameña de Alimentos Lácteos, S. A., pide que de acuerdo con el artículo 3º del Decreto número 3 del 1º de Abril de 1939, se le conceda permiso para promover un concurso entre los compradores de los chocolates "Nestlé" bajo las siguientes bases:

"En todas las tabletas de chocolates Nestlé de cinco, diez y quince centésimos, se insertarán estampas en colores cuya colección completa es de 144. Con las 144 estampas los consumidores de los chocolates deben llenar un álbum que la Compañía distribuye en cambio de 10 envoltorios de cualquiera de los chocolates mencionados, de 5, 10 y 15 centésimos la tableta, para obtener los siguientes premios que la Compañía entrega en sus oficinas, así:

	En efectivo
Por el primer álbum que se presente.....	B/. 25.00
Por el segundo álbum que se presente.....	15.00
Por el tercer álbum que se presente.....	10.00
Cinco premios subsiguientes de cinco balboas (B/. 5.00) c/u.....	25.00
Diez premios subsiguientes de tres balboas (B/. 3.00) c/u.....	30.00
Ciento cincuenta (150) premios adicionales consistentes en un lápiz marca "Autopoint" cada uno, que tienen un valor comercial total de B/. 50.00.	

Como quiera que el concurso en referencia tiene por finalidad hacerle propaganda a los chocolates que se expenden con la marca "Nestlé" y no hay objeción que formular al respecto,

SE RESUELVE:

Conceder, como en efecto se concede, a la Compañía

Panameña de Alimentos Lácteos, S. A., permiso para que lleve a cabo el concurso de propaganda comercial para los chocolates citados, una vez que cubra el veinte por ciento (20%) sobre ciento cinco balboas (B/. 195.00), valor total de los premios que en dinero efectivo habrá de otorgarse, mediante la liquidación que con tal fin extiende de Administración General de Rentas y Licores.

Comuníquese y publíquese.

AUGUSTO S. BOYD.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,
E. MENDEZ.

RELACION

de las Facturas Consulares Visadas en la Oficina
del Avaluador Oficial de Panamá

CUADRO DE ADUANA NUMERO 501

Abril 29 de 1940.

Pedro Chahuja, cinturones imitación cuero, 3 bultos, por vapor Panamá, de New York, por	144.50	Ramón Suezo, máquina para panadería, 3 bultos, por vapor Musa, de New York, por	360.00
Elva O. de Diaz, radio usado, 1 bulto, por vapor Sta. Clara, de New York, por	10.00	Eusebio A. González, estufas y hornos, piezas, repuestos para estufas, 7 bultos, por vapor Panamá, de New York, por	179.65
J. Vander Hans, cremas para el cutis, polvos para la cara, etc., 5 bultos, por vapor Panamá, de New York, por Bestfit, carbón mineral, 2 toneladas, por	146.57	Endara Riba Hnos., servilletas de papel y papel para empaquetar, 35 bultos, por vapor Brittaany, de Portland, por	137.26
Kai Meng Co., tintes de lustrar, polvos para la cara, etc., 31 bultos, por vapor Sta. Clara, de New York, por	26.50	Gervasio García, guitarras y accesorios, 2 bultos, por vapor Kiyokawa Maru, de Nagoya, por	130.87
Nicols Chinese Rue Inc., alfonbrías, 8 bultos, por vapor Hokure Tamasuki, de Maru Tientsin, por	652.92	Carlos A. Cowes, patios recreos para niños, tela de algodón, para tapicería, etc., 6 bultos, por vapor Panamá, de New York, por	216.10
Ezra Dabah Co., trajes, bloomers, tela estamp. de rayón, etc., 6 bultos, por vapor Panamá, de New York, por	2366.49	National Mattress Factory, géneros de algodón para colchones, 3 bultos, por vapor Sta. Clara, de New York, por	292.71
Viv. Gervasio García, radios y repuestos, discos fonográficos, etc., 14 bultos, por vapor Sta. Clara, de New York, por	1605.63	Sing Kee, pías de madera, 4 bultos, por vapor Exeter, de Nápoles, por	823.60
Gervasio García, fonógrafos eléctricos operados por monedas, etc., 2 bultos, por vapor Zacapa, de New Orleans, por	585.89	C. D. Levy, material para fabricación de persianas venecianas, 17 bultos, por vapor Zacapa de New York por	124.62
Sing Kee, calzoncillos de algodón, para hombres, 1 bulto, por vapor Sta. Clara, de New York, por	268.70	Sing Kee, cintas de algodón, 4 bultos, por vapor Sta. Clara, de New York, por	182.10
Gervasio García, plantas eléctricas, 3 bultos, por vapor Sta. Clara, de New York, por	135.00	Fidanque Bros. y Sons, aceite mineral lubricante, 20 bultos, por vapor Nero, de Curazzo, por	234.17
H. G. Robufson, sillas de montar usadas, 1 bulto, por vapor Rakuyo Maru, de Los Angeles, por	174.25	F. E. Escoeffy, toallas de papel, 10 bultos, por vapor Chiriquí, de de New York, por	19.50
Geo H. Brock, sumidero usado, 1 bulto, por	10.00	Shung Sheung Co., jabones de tocador y polvos talco, 66 bultos, por vapor Panamá, de New York, por	279.17
Garage Massa Osmund Hoque, empaquetaduras, repuestos, accesorios, autos, etc., 3 bultos, por vapor Sta. Clara de New York, por	1.50	Swift Co. (Shung Fat), aceite La Criolla, 500 bultos, por vapor West Notus, de Rosario, por	2221.25
Villanueva y Tejiera, cemento, 2000 bultos, por vapor Margaret Lykes, de Houston Texas, por	122.34	Henriquez Co., cerveza, 150 bultos, por vapor Zacapa de New Orleans, por Shung Fat, bolsas de papel, 335 bultos, por vapor Britany, de Portland, por	195.75
	1220.00	Shung Fat, frijoles, 25 bultos, por vapor Ceres, de San Antonio, por	902.42
		Shung Fat, lentejas, garbanzos, y frijoles, 31 bultos, por vapor Ceres, de Talcahuano, por	177.20
		Alejandro Toussien, mantufilas ordinarias etc., 31 bultos, por vapor Tarn, de Kobe, por	207.02
		Mottar, perfumes finos, 9 bultos, por vapor San Pedro, de El Havre, por	752.00
		McClellis Agencies, lustre para maletas, latas vacías, etc., 21 bultos por vapor Musa, de Nueva York por	3508.73
		Warner Bros. Pictures, películas de cine, 1 bulto, por vapor Sizaola, de Puert Cortés, por	457.35
		Pan American Orange Crush, apio, naranjas, etc., 80 bultos, por vapor	730.00

Buenos Aires Maru, de Los Angeles, por	129.00	Pan Amer. Orange Crush, manteca vegetal, 100 bultos, por vapor Sta. Clara, de Nueva York, por.....	150.57
Shung Fat y Cia., ajos, 25 bultos, por vapor de Valparaiso, por.....	176.00	Pan Amer. Orange Crush, uvas, 150 bultos, por vapor Sta. Bárbara, de Valparaiso, por	294.62
Shung Fat y Cia., harina de trigo, 150 bultos, por vapor Sta. Clara, de N. York, por	348.00	Elliot Shipping and Land Co., auto, 1 bulto, por vapor Piátano, de N. York, por	1808.00
Yau Ka Hing Hnos., papel para empaquetar, 50 bultos, por vapor Britany, de Portland, por	228.60	Yee Hop Co., camisas de algodón, 1 bulto, por vapor Musa, de Nueva York, por	52.50
Yau Ka Hing Hnos., papel higiénico, 50 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	137.15	Cia. de Noriega, S. A., óxido rojo, 7 bultos, por vapor Panamá, de N. York, por	97.13
Yau Ka Hing Hnos., bolsas de papel, 65 bultos, por vapor Britany, de Portland, por	232.71	Ling Hing Lung, sardinas en aceite y tomate, 50 bultos, por vapor Mormacksyn, de Trondhjem, por....	160.00
Virgilio Capriles, manteca de cerdo, 75 bultos, por vapor Sta. Clara, de Nueva York, por	198.42	A rak y Cia., ropa interior de seda artificial, 2 bultos, por vapor Sta. Clara, de Nueva York, por.....	240.80
Contralor Gral. de la República, impresos para cheques, 1 bulto, por vapor Musa, de Nueva York, por....	516.00	Kkong Mee Long, bolsas de papel, 64 bultos, por vapor Britany, de Portland, por	169.16
Julio Canavaggio, whiskey, 20 bultos, por vapor Vikle de Binge, de Glasgow, por	241.20	Smoot - Beeson, refrigeradora, 2 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	301.76
Casa Philco, mesas de madera, etc. 4 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	53.27	Sección de caminos, placas para autos, 10 bultos por vapor Chipana, de Baltimore, por	84.9
Robert P. Dixon, máquina registradora, etc. 2 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	120.22	Grehien y Martinz, placas de vidrio, bisagras, etc. 1 bulto, por vapor Panamá, de Nueva York, por	18.24
M. H. Tucker, equipo amplificador de sonido completo, 6 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por....	46.56	José Wong, medias de seda y algodón, 2 bultos, por vapor Sta. Clara, de Nueva York, por.....	608.13
Saúl Ghitman, camisas de algodón, 2 bultos, por vapor Sta. Clara, de N. York, por	488.86	José Wong, maletines para escolares, 4 bultos, por vapor Turrialba, de Nueva York, por	60.00
Dalipsing Eros, trajes de seda para baño, 1 bulto, por vapor Musa, de Nueva York, por	80.00	Swift y Cia., manteguilla, salchichas, 36 bultos, por vapor Cefalu, de La Habana, por	281.14
Bengal Bazaar, kimonas, pijamas, etc., 2 bultos, por vapor Yamazuku Maru, Yokohama, por	236.91	Abadi Hnos., mantas de algodón, dril de algodón, etc. 21 bultos, por vapor Yamazuki Maru, de Kobe, por	1075.19
The Paramount Stores, ceniceros, vasos, jarras, etc. 251 bultos, por vapor Sta. Clara, de N. York, por	577.79	Cervecería Nacional, malta, 250 bultos, por vapor Leme, de Trieste, por	2112.60
Chung Siak Co., papel higiénico, 25 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	68.57	Cervecería Nacional, pintura preparada, 13 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por.....	102.50
Karl Holzer, polvo para preparar pasta de nuegalo, 1 bulto, por vapor Musa, de Nueva York, por.....	10.30	Isaac Brandon Bros., mayonesa, machetes, etc. 219 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por.....	2191.26
Kwong Mee Long Co., papel para empaquetar, 100 bultos, por vapor Britany, de Portland, por.....	457.40	Armour and Co., carne congelada, jamones cocidos, etc. 92 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	915.66
Irving Solvey, máquina de juegos, funcionada con moneda, 2 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por....	43.47	Armour and Co., ensalada de frutas, etc. 225 bultos, por vapor Kiyokama Maru, de San Francisco, por....	511.00
Mannuel A. Chu, frijoles y lentejas, 35 bultos, por vapor Ceres, de S. Antonio, Chile, por	220.08	National Mattress Factory, cordón de algodón, botones de acero, etc. 4 bultos, por vapor Panamá, de Nueva York, por	140.38
K. Bettsey, camisas, calzoncillos, etc. 1 bulto, por vapor Sta. Clara, de Nueva York, por	229.35		

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del sábado)

DIRECTOR, **ARISTIDES A. LINARES****SUSCRIPCIÓN MENSUAL**

En la República de Panamá: B. 1.00—Para el exterior: 1.25

SUSCRIPCIÓN ANUALEn la República de Panamá: B. 9.00—Para el extranjero: B. 12.00
Valor del número atrasado: B. 0.10**OFICINA:**Calle 11 Oeste, No. 2—Tel. 19644. Jefe de la Sección de Ingresos de
Apartado de Correo: No. 187 la Srta. de Hacienda y Tesoro.**ADMINISTRACION****MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO****RELACION**

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 30 de Abril de 1940.

As. 4232. Escritura No. 582 de 25 de Abril de este año, por la cual Henrique Gerardo Arango Lewis, y otros, venden la parte que les corresponde en una finca en esta ciudad a Horacio Gray Jr., y a otra, y éstos constituyen hipoteca a favor de la "Compañía Internacional de Seguros S. A."

As. 4233. Escritura No. 27 de 30 de Marzo del año pasado, de la Notaría de Los Santos, por la cual el Gobierno de Panamá vende a José María Domínguez, un terreno ubicado en el Distrito de Obú, a Leonardo Herrera Ateño y otros.

As. 4234. Escritura No. 152 de 31 de Octubre del año pasado, de la Notaría de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional adjudica gratuitamente un terreno ubicado en el Distrito de Obú, a Leonardo Herrera Ateño y otros.

As. 4235. Escritura No. 42 de 20 de Abril del año pasado, de la Notaría de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional adjudica gratuitamente un terreno ubicado en el Distrito de Obú a Juan de Dios Escobar y otros.

As. 4236. Escritura No. 589 de 31 de Mayo del año pasado, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad colectiva de Comercio denominada "C. Amado Letú Jr. y Compañía Limitada", domiciliada en Panamá.

As. 4237. Escritura No. 418 de 29 de Marzo de 1940, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual José Pavila Acosta segregra tres lotes de terreno, declara mejoras y vende uno de ellos a Elvira Castro, y de Blanco, quien lo hipoteca a Greblien & Martínez Inc.; otro lote lo vende a Martín Castro Mendoza, quien constituye hipoteca a favor de "Greblien & Martínez Inc."

As. 4238. Oficio No. 1377, de 5 de Abril de 1940, del Juzgado 2º del circuito, por el cual se ordena cancelar la hipoteca constituida por Rosa Ghuder para garantizar las cosas en el juicio ordinario seguido por Gertrudis Lewis contra Allan Adrian Lewis y Allan Leopoldo Abrahams.

As. 4239. Escritura No. 525 de 28 de Diciembre del año pasado, de la Notaría de Colón, por la cual se protocoliza el título de propiedad de una casa de Francisco Graciano Sánchez.

As. 4240. Escritura No. 588 de 10 de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad denominada "Compañía Vactor Rps de Vapor S. A."

As. 4241. Escritura No. 131 de 17 de Noviembre del año pasado, de la Notaría de Cocolé, por la cual la Na-

ción otorga título gratuito a favor de Arcadio y Eudora Pinzón, sobre un terreno en el Cocolé.

As. 4242. Escritura No. 571, de 26 de Abril actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Miguel Amado confiere poder general a Juan José Amado Jr.

As. 4243. Escritura No. 595 de 29 de Abril actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Manuel y Mariano Ramírez Márquez cancelan hipoteca a Anacleto Cordero Ayala.

As. 4244. Escritura No. 589 de hoy de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad denominada "Oríos S. A."

As. 4245. Escritura No. 584, de ayer de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Robert Kean Morris y The Chase National Bank of the City of New York celebran contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 4246. Diligencia de finza extendida en esta ciudad, el 25 de Abril actual ante el Juez 5º de este circuito, por la cual Zoila Crisálida de Icaza constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca en Capiría, para responder de la excarcelación de José Núñez Gómez.

As. 4247. Nota No. 166 de ayer del Juez 1º del Circuito de Chiriquí, la cual acompaña copia del auto dictado por el mismo funcionario, decretando embargo sobre una finca de Alberto Serrano.

As. 4248. Escritura No. 590 de hoy de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Henry Johnson vende a Gabriela de la Guardia de López, un terreno y una casa, y dicha señora y la Caja de Ahorros modifican unos contratos, y la Caja de Ahorros cancela una hipoteca.

As. 4249. Escritura No. 591 de hoy de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Gabriela de la Guardia de López, vende una finca a Berta de la Guardia de la Guardia.

As. 4250. Escritura No. 92 de 22 de Abril de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Josefa Mariana de Martez y otros venden un terreno a Olivia V. de Cuevas.

As. 42511. Oficio No. 115, de 5 de Marzo de 1940, del Juzgado Primero del circuito de Panamá, por el cual se ordena cancelar el embargo que pesaba sobre la finca No. 4410, decretado en el juicio ejecutivo propuesto por el Concurso de Acreedores del Continental Banking and Trust Co. contra Eladio Lasso.

As. 4252. Escritura No. 1056, de 19 de Diciembre de 1935, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio ordinario propuesto por Manuela de Jesús Casís de Lasso contra Eladio Lasso sobre liquidación y partición de bienes.

JOSE GUERRERO,

Sub-Registrador Gral. de la Propiedad,
encargado del Despacho.**RELACION**

de los Documentos presentados al Diario del Registro Público el día 3 de Mayo de 1940.

As. 4271. Escritura No. 48 de 29 de Febrero de este año, de la Notaría de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional otorga título de propiedad gratuito sobre un terreno en el Distrito de Pesé, a favor de Gerardo Marejaga y otros.

As. 4272. Escritura No. 12 de 23 de Enero de este año, por la cual el Gobierno Nacional adjudica gratuitamente un lote de terreno ubicado en el Distrito de

Ocú, a favor de Leonardo Flores y otros.

As. 4273. Escritura N° 52 de 29 de Marzo de este año, por la cual el Gobierno Nacional adjudica gratuitamente un terreno en *Osca* a favor de Federico Gómez y otros.

As. 4274. Escritura N° 3 de 9 de Febrero de este año, ante el Secretario del Consejo del Distrito de Aguadulce, por la cual Próspero Becerra López vende a Rosa Torres Becerra una finca en esa ciudad.

As. 4275. Escritura N° 601 de 30 de Abril de este año, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual The Chase National Bank of the City of New York, redime de su gravamen hipotecario una finca de Isabel Díaz de Jiménez.

As. 4276. Escritura N° 575 de 26 de Abril de este año, de la Notaría 1° de este circuito, por la cual Manuel Higinio Arosemena Calviño y Artemia Adames de Arosemena celebran capitulaciones matrimoniales.

As. 4277. Escritura N° 576 de 26 de Abril de este año, de la Notaría 1° de este circuito, por la cual Artemia Adames de Arosemena confiere poder general a Manuel Higinio Arosemena Calviño.

As. 4278. Escritura N° 613 de 2 de Mayo actual, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Isabel Montoya un terreno en Chilibre.

As. 4279. Diligencia de fianza extendida en esta ciudad ayer ante el Juez 1° Municipal por la cual Elida Rodríguez de Adames constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca en Panamá, para responder de la excarcelación de Benilda María Hernández.

As. 4280. Patente Comercial expedida por la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, el 26 de Septiembre del año pasado, a favor de Navarrete, Martínez, y Cia. Ltda.

As. 4281. Escritura N° 64 de 17 de Abril de este año, de la Notaría de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional otorga título de propiedad gratuito sobre un terreno en Santiago a favor de Mohamed Alejandro y otros.

As. 4282. Escritura N° 605 de ayer de la Notaría 2° de este circuito, por la cual se protocoliza el Pacto Social de la sociedad denominada "Sol Societe Anonime."

As. 4283. Escritura N° 58 de 13 de Junio del año pasado, de la Notaría de Coclé, por la cual se protocolizan las diligencias creadas en el Juzgado 1° del circuito, relativas a la solicitud hecha por Manuel Palau para que se rectifiquen unos linderos.

As. 4284. Escritura N° 603 de hoy de la Notaría 1° de este circuito por la cual Rosalía Méndez vende una finca en Coclé a Teófilo Reel.

As. 4285. Escritura N° 596, de ayer de la notaría 1° de este circuito por la cual Robert Halstead Thourne vende a Beatriz Barrera de Douglas una finca en esta ciudad.

As. 4286. Escritura N° 598, de 30 de Abril de este año, de la notaría segunda de este circuito, por la cual Eladio Lasso vende un lote de terreno en esta ciudad a William Wray, y el Banco Nacional cancela una hipoteca que pesa sobre dicho lote, y celebra con el comprador un contrato con hipoteca y anticresis.

As. 4287. Escritura N° 65 de 6 de Abril de este año, de la notaría de Herrera, por la cual José Mercedes Márquez vende a Samuel Uruñe Bendiburg parte de un solar, ubicado en Chitré.

As. 4288. Escritura N° 9 de 29 de Abril de este año,

ante el Secretario del Consejo Municipal de Bugaba, por la cual ese Municipio vende a Josefa Isabel Lastra de Guerra, un solar en esa población.

As. 4289. Escritura N° 601 de hoy de la notaría 1° de este circuito, por la cual se constituye la Sociedad denominada Swiss Electrical Works, Company, Inc.

As. 4290. Escritura N° 602 de hoy de la notaría 1° de este circuito, por la cual se constituye la sociedad denominada Xavira Company, Inc.

As. 4291. Escritura N° 616 de hoy de la notaría 2° de este circuito, por la cual la Sociedad Navarro y Compañía se obliga a vender a la Kodak Panamá Limited, y ésta se obliga a compra una finca en esta ciudad.

As. 4292. Escritura N° 32, de 31 de diciembre de 1937, ante el Secretario del Consejo Municipal del Distrito de Bugaba, por la cual Beniamín Harrison Richards y otro venden a Elida Jurado de O'Brien una finca en Bugaba.

As. 4293. Escritura N° 597 de ayer de la notaría 1° de este circuito, por la cual Amalia Corrales de Sargent cancela hipoteca a Juan Evangelista Ovalle Quintero.

As. 4294. Escritura N° 598, de ayer de la notaría 1° de este circuito, por la cual Emanuel Lyons Jr., cancela una hipoteca a Juan Evangelista Ovalle Quintero.

As. 4295. Escritura N° 185 de 6 de Diciembre del año pasado, de la Notaría de Veraguas, por la cual Ernesto Fontinelli vende a José Caren una finca en Santiago.

As. 4296. Escritura N° 599, de ayer de la notaría 1° de este circuito, por la cual Juan José Maiztegui y Juan Evangelista Quintero celebran un contrato de préstamo con hipoteca.

As. 4297. Escritura N° 7 de 16 de Abril de este año, de la notaría de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional vende a Marcelino Batista un terreno en Chitré.

As. 4298. Escritura N° 13 de 22 de Abril de este año, ante el Secretario del Consejo Municipal de Antón, por la cual el Gobierno Nacional vende a Clotilde Martínez de McDonald dos lotes de terreno ubicados en Río aRto.

Humberto Echevers V.,

Registrador Gral. de la Propiedad.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Panamá, 14 de Mayo de 1940.

De Macaracas para Augusto González.
De Chitré para Adelaida Gómez.
De David para Francisco (Antonio Tejada).
De Alanje para George Cedeño.
De Chorrera para Francisco Arosemena.
De Chitré para Francisco Audia.
De Santiago para Cenfox.
De Poerí de Aguadulce para Marcelino Castillo.

AVISO PERMANENTE

No se publicará ningún documento que no venga puesto en línea aparte manuscrito o mecanografiado el nombre de la persona que lo firma, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número 215 de 1931.

LA DIRECCION.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO OFICIAL

Pago del Impuesto sobre Inmuebles correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 1940.

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al segundo cuatrimestre de 1940, en el Distrito de Panamá y en todos los Distritos de las Provincias de Bocas del Toro, Colón, Coclé, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos y Veraguas, se pagarán en la forma siguiente:

Del 1º al 31 de Mayo de 1940, con descuento de 10% del 1º de Junio al 31 de Agosto a la par. Y después de esta fecha con el recargo que requiere la Ley. Panamá, 24 de Abril de 1940.

Administración General de Rentas Internas.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE COCLE. AVISO DE LICITACION

Desde la fecha, hasta las doce de la mañana del día cuatro de Junio del presente año, se recibirán en la Secretaría de la Gobernación de esta Provincia, propuestas para el suministro de alimentos a los presos de la Cárcel Pública de Penonomé, a razón de treinta centésimos de balboa (B/. 0.30) por ración diaria, de conformidad con el pliego de cargos que puede consultarse durante los días hábiles en el Despacho del señor Gobernador.

Para ser postor hábil se requiere la constancia de haber depositado en la Agencia del Banco Nacional la suma de cincuenta balboas (B/. 50.00). Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de primera clase y en sobres cerrados. La adjudicación se hará al mejor postor, y esta Gobernación se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no se ajusten a las condiciones estipuladas.

Para ser válido este contrato necesita la aprobación del Poder Ejecutivo.

Penonomé, 4 de mayo de 1940.

*Emiliano Arosemena,
Gobernador.*

AVISO DE LICITACION

El suscrito Tesorero Municipal avisa al público que se ha señalado el día catorce (14) de Junio del presente año, para que en el Despacho de la Tesorería Municipal sea rematada la contribución de perros en el presente año.

La base del remate es la suma de ciento cincuenta balboas (B/. 150.00.00) mensuales, y para ser postor precisa consignar el diez por ciento (10%) de la base del mismo.

No será postura admisible la que no cubra la base del remate.

Las ofertas deberán ser escritas y acompañadas del recibo en que conste haberse hecho el depósito correspondiente y se recibirán hasta las cuatro de la tarde del día señalado para la licitación, a cuya hora comenzarán las pujas y repujas verbales, las que se cerrarán cuando el reloj marque las cinco de la tarde, sendo adjudicada al que ofrezca mayor suma por ella.

Panamá, 30 de Abril de 1940.

*Alejo Adames,
Tesorero Municipal.*

AVISO DE REMATE

El suscrito Administrador General de Aduanas,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día jueves 16 de mayo en curso a las 9:30 de la mañana, para que tenga lugar el remate en subasta pública, "al martillo", de los siguientes artículos:

- 1 juego de recámara de 6 piezas, completamente nuevo, extranjero B. 200.00
- 5 1/4 docenas de frascos grandes de jarabe antifísico 15.00
- 1 maleta grande de viaje, completamente nueva 10.00
- 1 máquina de coser "Singer" usada, N° 888117221, con pedal 5.00
- 1 kimona de seda para hombre 1.25
- 20 docenas de blumers de seda para mujer 12.00
- 5 aparatos de juguetes para niños 0.50
- 4 brochas grandes de cerda, para pintar 4.00
- 61 lamparitas incandescentes, para bicicletas y otros usos 4.00
- 1 cenefa para cortina 0.15
- 1 lámpara de noche para cama 0.50
- 1 traje para señora y un vestidito para niño 0.75
- 13 pares de zapatos usados para hombres 3.90
- 1 bolsa para agua caliente 0.20
- 2 brasieros, 1 sombrero de mujer, un vestidito para niño y un juego de perfumadores 0.50
- 1 trajecito y tres peticochitos para niña 0.25
- 6 pares de medias de seda para hombre 0.60
- 2 blumers de seda para mujer 0.20
- 2 docenas de líquido para uña, 2º Remate 1.00
- 1 cajeta con artículos de óptica, usadas 1.00
- 1 cajeta con muestrario de hilo para bordar y coser, 2º Remate 1.00
- 1 pantalón de kaki, un pantalón y una camisa de trabajo, 2 camisas de lana, 3 camisas de kaki usadas para hombre 2.00
- 1 corte de tela de paño para pantalón de hombre 1.25
- 7 pares de zapatos usados para mujer 4.00
- 4 pares de zapatos nuevos para hombres, números de serie, 924593, 24211, 24867, 24188 y 6870 10.00
- 15 pares de calzados para mujer, nuevos, en distintos colores y estilos, números de serie, 92024, 92979, 92036, 92895, 92091, 92074, 92091, 92051, 92935, 92972, 92072, 92939, A648, Q471, 92139, 92139 y 92022 25.00
- 1 par de zapatos chocolates para hombre, serie N° 6870 2.00
- 1 frasco de líquido blanco para limpiar zapatos 0.10
- 4 pares de zapatos negros ordinarios, para mujer 0.60
- 22 sombreros impermeables para hombres 2º Remate 2.00
- 1 radio para carro, completamente nuevo, N° 126209 5.00
- 2 planchas eléctricas 2.00
- 84 sombreros de paja para hombres, para usar en el campo 4.00
- 1 ración con barniz 1.00
- 2 galones de pintura "Metalic Brown" 1.00
- 2 galones de pintura "White Secong Coat" 1.00
- 1 caja con muestrario de copas, vasos y botellas de cristal 5.00

1	caja con cintas para hacer sombreros de mujer, 3 ^o Remate	5.00
2	pares de zapatos usados para niños	0.50
2	pares de zapatos nuevos para niños series Nos. 93416 y M258	1.75
1	camia completa de metal, nueva	15.00
1	camisa blanca de hombre No 1612	0.75
2	pares de zapatitos para babys	0.50
12	bultos de zuela ordinaria para zapatos	10.00
6	pares de zapatos de trabajo para hombre	3.00
1	muleta de zuela ordinaria con 3 pieles chicanas, curtidas	1.00
3	pares de zapatillas de caucho para hombre, nuevas	1.50
1	rayo para lavar ropa	0.50
2	paquetes con partes para estufas de kerosene	1.00
2	pares de zapatos Sport para damas, series Nos. 92139, 3 1/2 y 92139-4 1/2 con colores	2.50
Total		B. 378.90

Para ser postor hábil hay que depositar en la Oficina de la Administración General de Aduanas, en el primer piso del Banco Nacional, antes de las nueve de la mañana del día del remate, el 10% del valor del artículo que se desea rematar.

Después de tres veces será adjudicado provisionalmente al o los artículos rematados, aceptándose la última oferta.

El remate necesita para su validez de la aprobación del señor Secretario de Hacienda y Tesoro y el Gobierno se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas u ordenar nuevo remate si lo considera conveniente para los intereses del Fisco.

Panamá, mayo 7 de 1940.

ANTONIO PINO R.
Administrador General de Aduanas.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Chiriquí, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Antonio Moreno Cubilla, se ha dictado un auto, cuya parte resolutiva dice así:

"Juzgado Primero del Circuito de Chiriquí.—David, ocho de mayo de mil novecientos cuarenta.—1940.

Vistos:

"Cumplidos los requisitos exigidos por la Ley en estos casos, el suscrito Juez Primero del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

DECLARA:

"Primero: Que está abierta la sucesión de Antonio Moreno Cubilla desde el día 21 de Mayo del próximo pasado año, fecha de su fallecimiento.

"Segundo: Que son sus herederos, sin perjuicio de terceros, su esposa Vicenta Guerra viuda de Morón, y sus menores hijos Gladys Alicia Moreno Guerra y Antonio Moreno Guerra, de cinco y cuatro años respectivamente.

"Tercero: Se ordena que comparezcan a estar a derecho en este juicio todas aquellas personas que creyamos de la sucesión.

"Que se de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1601 del Código Judicial.

"Notifíquese.—A. GRANADOS.—M. Concepción M., Srío." Para los fines legales consiguientes, fijo el presente edicto en la Secretaría del Tribunal por el término de treinta (30) días, hoy 8 de mayo de mil novecientos cuarenta (1940), y dos copias de él las entrego al interesado para su publicación, de conformidad con la Ley.
M. Concepción M., Srío.

EDICTO NUMERO 20.

El suscrito, Gobernador de Los Santos, Administrador Provincial de Tierras y Bosques, para los efectos legales, al público,

HACE SABER:

Que el señor Bartolo Frías, varón, mayor de edad, agricultor, panameño, vecino de Macaracas, con cédula de identidad personal número 35-16, solicita en su propio nombre ante este Despacho se le adjudique el título de propiedad, en compra, del globo de terreno denominado "San Lorenzo" ubicado en el Distrito de Macaracas, dentro de los siguientes linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, terrenos libres de propiedad de la Nación.

Tiene una superficie de treinta y cinco hectáreas y mil quinientos veinticinco metros cuadrados (35 hts. 1525 m.c.

Y para que todo el que se crea lesionado en sus derechos haga valerlos oportunamente, se fija el presente edicto en este Despacho y en el de la Alcaldía de Macaracas, y una copia de él se da al interesado para que la haga publicar por su cuenta por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL.

Las sTablas, 3 de Mayo de 1940.

EVERARDO A. DECEREGA.
Gobernador, Admor P. de Tierras y Bosques.

EDICTO EMPLAZATORIO

Por el presente,EMPLAZA a Walter Wirth, de veintidós años de edad, suizo y quien residía en la casa número 2199 del Corregimiento de Río Abajo y Heinrich Jacob Weber, de unos cuarenticinco años de edad, suizo, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de este Edicto, comparezcan al Tribunal a rendir declaración indagatoria en las diligencias sumarias que se adelantan en averiguación de la culpabilidad o exculpabilidad que pueda caberle a ambos en el delito de hurto, de que se dice víctima la señora Rosa Haggemiller, con apercibimiento de que, si así no lo hicieron, se les declarará en rebeldía, lo cual será un indicio grave en contra de ellos y la causa se seguirá sin que estén presentes y por tanto, sufrirán las consecuencias a que hubiere lugar según la ley.

Se recuerda a las autoridades del orden político y judicial, y a todos los particulares en general, el deber en que están de denunciar el paradero de los sindicados Walter Wirth y Heinrich Jacob Weber, so pena de ser juzgados como encubridores del delito que se persigue.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término de treinta (30) días, hoy tres de Mayo de mil novecientos cuarenta, y copia de él se envía al Director de la Gaceta Oficial para su publicación durante cinco veces consecutivas.

El Juez,
CARLOS GUEVARA.

El Secretario,
572-4

Agencia Postal de Panamá**SERVICIO DE CORREOS**

Buzones colocados en los siguientes lugares de la Capital:

Palacio Nacional
 Presidencia
 La Merced
 Escuela N. Pacheco
 Mercado, Calle 13 Este
 Calle J. frente a Ancón
 Avenida Central, La Florida
 Avenida Central, París-Madrid
 Avenida Central y Calle B, La Concordia
 Santa Ana, Café Coca Cola
 Santa Ana, Panazone
 Calle 16 Oeste, Botica Salazar
 Avenida A., número 38, Panamá School
 Calle I, Instituto Nacional
 El Chorrillo, Límite
 Avenida del Perú, Registro Civil
 Avenida del Perú, Calle 33
 Avenida del Perú, Calle 36
 Avenida Central, Calle K
 Avenida Central, Calidonia, Calle P
 Estación del Ferrocarril
 Estafeta de Calidonia
 Oficina de Turismo.—Calle H.—Calle del Estudiante.

SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días de 8 a 12 y 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B. y Calle 15 Este. Todos los días excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREOS**Aéreo Nacional**

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles, todos los días a las 7:30 p.m.

Recomendados y ordinarios, a las 10 de la mañana.
 Los domingos, a las 10 de la mañana.

MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Colba, cada vez que salga un barcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los días a las 11 y 30 de la mañana y a las 4 y 30 de la tarde. Los domingos a las 10 de la mañana.

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chiriquí, Chepillo, Los Otopques, Guacalé y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá y los de Cocle, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados de 4 a 5 p.m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

HORAS DE CIERRE DEL CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Días de Llegada de los Correos: DOMINGOS, MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Días y horas de cierre de los Correos:

(Vía Miami) Para Norte y Centro de Colombia, Curazao, Venezuela, Guayanas, Brasil, Antillas, América del Norte y Europa:

MARTES y JUEVES: Recomendados, 6 y 30.—Ordinarios, 6 y 45 p.m.

(Vía Kingston) Para Norte y Centro de Colombia, Antillas Mayores, América del Norte y Europa: SABADOS. Recomendados, 6 y 30.—Ordinarios, 6 y 45 p.m.

(Vía Brownsville) Para Centro y Norte América, Asia y Oceanía: MARTES, JUEVES y SABADOS: Recomendados, 6 y 30 p.m. DOMINGOS: 10 a.m. Ordinarios: MIERCOLES, VIERNES, DOMINGOS y LUNES, 7 y 30 a.m.

(Vía Sur) Para Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay: MARTES y SABADOS: Recomendados, 6 y 30. Ordinarios, 6 y 45 p.m.

(Transatlántico) Para Europa, por ambas vías del servicio: MARTES, JUEVES y SABADOS: Recomendados, 6 y 30. Ordinarios, 6 y 45 p.m. DOMINGOS, 10 a.m.

(Transpacífico) Para Asia y Oceanía: SABADOS. Recomendados, 6 y 30. Ordinarios, 6 y 45.

NOTAS: Las horas de cierre indican el máximo de tiempo disponible para el despacho de la correspondencia y están determinadas por las de recibo del ferrocarril, de scooter o de los aviones.—No es posible alterar esas horas caprichosamente.—La correspondencia que se deposite cumplida el minuto de las horas indicadas, seguirá a su destino por el despacho inmediato.

M. DE J. QUIJANO,
 Agente Postal de Panamá

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideraran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

DANIEL PINILLA.